

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

18768 *Resolución de 10 de diciembre de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.- 2020. A Coruña», «Turismo.- 2020. Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto y Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana», «Maravillas del Mundo Moderno.- 2020. Petra» y «Efemérides.- 2020. 824, Fuero de Brañosera. Primero de España».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.-2020. A Coruña», «Turismo.-2020. Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto y Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana», «Maravillas del Mundo Moderno.-2020. Petra» y «Efemérides.-2020. 824, Fuero de Brañosera. Primero de España».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.-2020. A Coruña», «Turismo.-2020. Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto y Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana», «Maravillas del Mundo Moderno.-2020. Petra» y «Efemérides.-2020. 824, Fuero de Brañosera. Primero de España».

Segundo. *Características.*

«12. Meses 12 Sellos.-2020. A Coruña».

Dentro de la serie denominada «12 Meses 12 Sellos», el día 2 de enero de 2020, se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a «A Coruña».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«Turismo.-2020. Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto y Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana»

El día 2 de enero de 2020, se emitirá la serie de sellos de correo autoadhesivos denominada «Turismo», que consta de dos sellos: «Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto» y «Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana».

Características técnicas del sello «Rutas Turísticas sobre dos ruedas. Moto»:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 1,45 €.
- Tirada: Ilimitada.

Características técnicas del sello «Rutas Turísticas sobre cuatro ruedas. Caravana»:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: 1,55 €.
- Tirada: Ilimitada.

«Efemérides.–2020. 824, Fuero de Brañosera. Primero de España».

El día 9 de enero de 2020, dentro de la serie «Efemérides», se emitirá un sello de correo denominado «824, Fuero de Brañosera. Primero de España». El Fuero de Brañosera es considerado como la primera Carta Puebla de España, lo que convierte al municipio palentino de Brañosera en el primer ayuntamiento de España.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: Tarifa A2.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Maravillas del Mundo Moderno.–2020. Petra».

Dentro de la serie «Maravillas del Mundo Moderno», el día 14 de enero de 2020, se emitirá un sello de correo dedicado a la antigua ciudad nabatea de «Petra» (Jordania). La serie se presenta en formato Pliego Premium.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato del sello: 74,6 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: Tarifa C.
- Efectos en pliego Premium: 12 sellos.
- Tirada: 16.000 Pliegos Premium.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 2 de enero de 2020, las dos primeras series; el 9 de enero de 2020 la tercera, y el 14 de enero de 2020 la cuarta.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de

franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.